

Informe de Comisario

Quito, 30 de marzo 2012

A los señores Accionistas de:

ACTIVETRADE S.A.

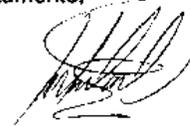
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de ACTIVETRADE S.A. Se ha examinado los Estados como son: Balance General al 31 de diciembre 2011 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, y los puntos a tratar acerca de lo Estados, son dados a conocer en el acta correspondiente a los socios.

Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de ACTIVETRADE S.A., al 31 de diciembre del 2011, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2011, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Lic. Júlía Edith Muñoz Peña

COMISARIO